



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 339
7 DE OCTUBRE DE 2011
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:10 horas del 7 de octubre de 2011, inició la Sesión Número 339 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria informó sobre lo siguiente:

- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que el Sr. Porfirio Cruz Díaz, representante suplente de los trabajadores administrativos ante Colegio Académico, de conformidad con el artículo 9, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), dejó de pertenecer a dicho órgano colegiado y, por ende, al Colegio Académico.
- Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mediante el cual comunica que el Sr. Víctor Antonio Mayorga Trejo, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ha concluido sus estudios de licenciatura, por lo tanto, deja de cumplir con uno de los requisitos para ser miembro de ese órgano colegiado y, en consecuencia, del Colegio Académico, por lo que de conformidad con el artículo 10 del RIOCA, corresponde ocupar dicha representación a su suplente, Sr. Rosendo Leonardo Cea Rodríguez.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 38 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Previo a someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, el Presidente comentó sobre el envío de un alcance al mismo para suprimir el punto 5, relacionado con el dictamen de la Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para adicionar el Título Cuarto del Reglamento Orgánico, con el propósito de regular la creación de unidades universitarias y su funcionamiento inicial.

En un principio, explicó, este punto fue incluido porque se pensó que en la última reunión celebrada por la Comisión podría arribar a un dictamen pero, al no lograrse ese objetivo, hubo la necesidad de retirarlo del Orden del Día.

Por otra parte, se solicitó colocar el punto 4 referente a un Nombramiento de Profesor Distinguido antes del de Asuntos Generales. Sin objeciones al respecto, sometió el Orden del Día a votación del Colegio Académico con las modificaciones señaladas y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 339.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 337 celebrada el día 21 de julio de 2011.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa que presenta el Rector General, con fundamento en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, en relación con los Planes y Programas de Estudio.
5. Información y aprobación, en su caso, de la modificación del inicio de la vigencia de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea de la Unidad Azcapotzalco, en atención a la solicitud que formula el Consejo Divisional correspondiente.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Biología Experimental, considerando, en su caso, lo relativo a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Estudios Superiores.
7. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas, de Ingeniería, de Ciencias Biológicas, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Sociales, de Ciencias Económico-Administrativas y de Humanidades.
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Jaime Aboites Aguilar*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 337 CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2011.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el acta señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 339.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 337 celebrada el día 21 de julio de 2011.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, EN RELACIÓN CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.**

El Presidente manifestó su disposición a encargar el análisis de esta iniciativa a una comisión y consideró oportuno comentar la lentitud con la cual se aprueban los planes y programas de estudio de licenciaturas o posgrados; tan tardado es el proceso, dijo, que en muchos casos cuando una propuesta llega a este órgano colegiado han pasado más de dos años.

Señaló también que a través de su iniciativa plantea que el proceso de aprobación se realice en dos etapas: una en donde la pertinencia de las propuestas surgidas en las divisiones se discuta a nivel de los órganos colegiados académicos, con base en la disponibilidad de recursos humanos y materiales; esto es, analizar lo que puede esperar un alumno de ese programa educativo en cuanto al desarrollo profesional y cómo se percibe la propuesta respecto de programas de otras instituciones, porque si bien existen acuerdos del Colegio Académico que obligan a las divisiones a elaborar cierto tipo de estudios, muy pocas veces se abordan esos temas en los órganos colegiados y normalmente las comisiones se dedican a discutir cuestiones de forma y no de fondo.

En la primera etapa, prosiguió, se elaboraría un estudio para presentarlo al consejo divisional junto con la propuesta de creación del programa educativo, después al consejo académico y, por último, al Colegio Académico para, una vez aprobada en lo general dicha propuesta, iniciar la segunda etapa en las divisiones, donde se procedería al desarrollo de los planes y programas de estudio. Así, en términos de agilidad, en su iniciativa propone suprimir la obligatoriedad de crear comisiones permanentes de planes y programas de estudio por parte del Colegio, pero se preservaría su derecho de, en caso de considerarlo conveniente, crear una comisión de especialistas para revisar las propuestas.

Otro elemento de la iniciativa, subrayó, se refiere a los planes y programas de estudio presentados por más de una división, pues al respecto existe un acuerdo específico del Colegio y la idea es convertirlo en norma reglamentaria, siempre y cuando así lo apruebe este órgano colegiado.

Al someter a consideración del Colegio la propuesta de enviar su iniciativa a una comisión para ser analizada, se reiteraron algunos de los argumentos manifestados por el Presidente, sobre todo el relacionado con el largo tiempo que tarda una propuesta de creación de un plan de estudios en ser aprobada y se añadió que, a partir de las experiencias enfrentadas en la Universidad, se trataba de una propuesta adecuada y oportuna.

No obstante, varios colegiados externaron su inquietud al advertir en la iniciativa la derogación de algunos artículos del Reglamento de Estudios Superiores (RES) que permiten la discusión y reflexión de las propuestas de creación o modificación de planes y programas de estudio en las comisiones del Colegio Académico, que son el último espacio de enriquecimiento de dichas propuestas, por lo que existía el riesgo de no armonizar correctamente una oferta educativa en términos de formación de recursos humanos, así como perderse la visión integradora de la Universidad.

Además, se recalcó, no es en esas comisiones donde se genera la mayor dilatación del proceso de aprobación de un plan de estudios, sino en los consejos divisionales, por lo cual la problemática no se corregiría tan sólo con la iniciativa del Rector General, sino con una solución de fondo donde convendría, por ejemplo, establecer plazos perentorios y dar un seguimiento estricto a cada etapa de este proceso.

El Presidente consideró inapropiado abordar en ese momento la problemática alrededor de la aprobación de planes y programas de estudio, pues sería

analizada posteriormente en la comisión, con lo cual de ninguna manera pretendía soslayar el asunto de la calidad en la estructura de las propuestas, así como tampoco descalificar el trabajo de los distintos órganos colegiados, en particular el del Colegio Académico; al contrario, dijo, el objetivo de su iniciativa era propiciar una reflexión institucional alrededor de los planes de estudio que no se realizaba antes y, seguramente, la comisión enriquecerá el documento.

Al insistirse en lo riesgoso de derogar algunos artículos del RES y que, en vez de esa opción se buscaran otras soluciones, se aclaró que dentro de la problemática debían abordarse factores más relevantes que el tiempo, entre otros, la pertinencia de un plan de estudios, así como los elementos fundamentales que motivan su creación, modificación o supresión, en cuyo caso la propuesta de separar en dos momentos el proceso de formulación y aprobación de planes y programas de estudio se podía considerar como una ventaja de esta iniciativa.

Otros beneficios, se subrayó, eran la distinción de las competencias de los órganos colegiados según la Legislación Universitaria y la reflexión sobre el sentido que tienen las comisiones en cada órgano colegiado, pues las de los consejos académicos o del Colegio Académico en ocasiones reformulan las propuestas de planes y programas de estudio, cuando la competencia de formularlos es de los consejos divisionales. En este sentido, la iniciativa podría agilizar y recuperar estos aspectos, incluida, desde luego, la reducción de los tiempos, sobre todo a nivel de las divisiones donde se genera un diálogo entre la comisión del consejo divisional y el grupo proponente que en ocasiones demora y obstaculiza el proceso a ese nivel.

En este sentido, se enfatizó en la importancia de integrar una comisión para reflexionar sobre los aspectos relevantes mencionados hasta ese momento y también pensar que en el futuro varias divisiones de diferentes unidades serán responsables del diseño de un plan y programas de estudio, a partir de lo cual se

necesitarán procedimientos que indiquen claramente cómo elaborarlos, por lo que era fundamental la discusión alrededor de la propuesta de tener dos etapas para la aprobación de los planes y programas de estudio, así como de la conformación de comisiones de acuerdo con las características de cada plan de estudios propuesto.

Por otra parte, se comentó que se trata de un asunto de competencias, pues las comisiones del Colegio no son el espacio donde generalmente se retrasa el trabajo, aun cuando sí se presenta el problema de que en ocasiones se realizan cambios a los documentos sin considerar que son resultado de un trabajo de muchos meses e, incluso, de años y que su formulación es facultad de los consejos divisionales. En esta virtud, se dijo, la comisión que se integre para analizar la iniciativa del Rector General deberá contar con una estadística clara de los tiempos utilizados desde que una propuesta surge por parte de un grupo de profesores, su planteamiento al consejo divisional hasta la aprobación por el Colegio Académico que a veces son muy largos.

El Presidente recordó que el punto del Orden del Día era en términos de analizar la iniciativa y que desde un inicio él sugirió la posibilidad de integrar una comisión para revisar la metodología de trabajo relacionada con la aprobación de planes y programas de estudio, en cuyo caso la comisión podría arribar a una propuesta radicalmente diferente a la planteada en la iniciativa ya que estaría encargada de mejorarla. Desde luego, afirmó, la discusión de la situación problemática por parte de la comisión requerirá de una suerte de diagnóstico de lo sucedido hasta ese momento en la Universidad, y para obtener esa información se contará con el apoyo de la Secretaría General.

Sobre esa base, sometió a consideración del Colegio la integración de la comisión, cuyo mandato sería en términos de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el RIOCA y el RES, con respecto al

procedimiento para la creación, modificación y supresión de planes y programas de estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes.

Sin objeciones, el mandato fue aprobado por unanimidad.

Propuso una integración de nueve colegiados: dos rectores de unidad, dos directores de división, dos representantes del personal académico, dos de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos. Por los rectores se nombraron a la Mtra. Ibáñez y al Dr. Rojo; por los directores a la Dra. Gascón y al Dr. de León; por los profesores al Mtro. Carrasco y al Dr. Pérez; por los alumnos a los señores Silis y Hernández, y por los trabajadores administrativos al Sr. Jiménez.

Como asesores, la Dra. María José Arroyo, Coordinadora General de Información Institucional; el Dr. Óscar Comas, Secretario de la Unidad Iztapalapa; el Dr. Mario Casanueva y la Srita. Cuaxochitl Díaz, miembros del Colegio Académico.

La propuesta de integración de la Comisión fue aprobada por unanimidad.

Asimismo, por unanimidad se aprobó como plazo para que la Comisión entregue su dictamen el 13 de enero de 2012.

ACUERDO 339.3

Integración de una comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, con respecto al procedimiento para la creación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

Rectora de la Unidad Azcapotzalco

Dr. Arturo Rojo Domínguez	Rector de la Unidad Cuajimalpa
Dra. Patricia Gascón Muro	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma
Dr. Fernando de León González	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Sr. Joaquín Antonio Silis Segura	Representante de los Alumnos, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa
Sr. Saúl Alejandro Hernández Saavedra	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Sr. Ariel Jiménez González	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa
<i>Asesores:</i>	
Dra. María José Arroyo Paniagua	Coordinadora General de Información Institucional
Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez	Secretario de la Unidad Iztapalapa
Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Mtro. David Cuevas García	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 13 de enero de 2012.

5. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA MAESTRÍA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL CONSEJO DIVISIONAL CORRESPONDIENTE.

El Director de la División respectiva explicó que la modificación a la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea se refiere básicamente a cambiar la fecha de inicio del trimestre 2012-I al 2012-P, en virtud de que el programa fue aprobado en la sesión anterior de Colegio a pocos días para finalizar el trimestre, por lo cual los profesores involucrados en el mismo consideraron conveniente iniciar en el siguiente trimestre para no hacerlo de manera apresurada.

El Presidente aclaró que este cambio no tendría que someterse a votación toda vez que la maestría está vigente desde el momento que fue aprobada por este órgano colegiado.

Sin más observaciones, se dio por presentada la modificación del inicio de la maestría y se confirmó que entraría en vigor en el trimestre 2012-P.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), de la Unidad Iztapalapa, fue el responsable de explicar la propuesta de adecuación, para lo cual aclaró que se habían tomado en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Sistemas Escolares y para el debido cumplimiento de la Legislación Universitaria, las emitidas por la Oficina del Abogado General.

De manera puntual, aclaró que la decisión de efectuar la adecuación al plan de estudios del Posgrado en Biología Experimental, fue con la finalidad de hacerlo

acorde con los otros planes de la DCBS y propiciar una mayor participación de los profesores de la misma.

Con esta finalidad, continuó, dentro del plan de estudios se cambió la redacción del apartado X, de las Modalidades de Operación, numeral 3, relacionado con los requisitos para ser miembro de la Comisión Académica del Posgrado en Biología Experimental, la cual indicaba que para ser miembro de dicha Comisión era necesario haber sido director de la idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos que hayan estado inscritos en el posgrado, y con el cambio quedó de la siguiente manera: "Haber sido director de la idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de posgrado".

De igual forma, indicó que se realizaron precisiones de seriación a tres UEA, así como la actualización de la bibliografía de la UEA "Análisis Estadístico", la cual corresponde al nivel de maestría. Además, con el fin de evitar confusiones, se especificó que la instancia ante la cual se deberá aprobar el examen de lectura y comprensión del idioma inglés y el dominio del español para los aspirantes extranjeros, es la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX).

Con esta adecuación, concluyó, se busca mejorar el Posgrado en Biología Experimental debido a que es considerado como un posgrado exitoso, pues ha recibido calificaciones positivas en todos los niveles y es conocido dentro y fuera del país.

Finalmente, se indicó, esta adecuación entrará en vigor en el trimestre 2012-I.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BÁSICAS, DE INGENIERIA, DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE CIENCIAS

SOCIALES, DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y DE HUMANIDADES.

En relación con el informe de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, algunos colegiados cuestionaron que en la página 6, punto 2, dentro del apartado de Observaciones, se señale: “Notificar a todo el personal académico que solicita la constancia de las UEA impartidas, que esta Comisión sólo aceptará documentos oficiales y no fotocopias de éstos”, por lo que se preguntó si esta observación era para las cartas que otorgan los directores de división, y si está contenida en sus criterios de dictaminación. De igual forma, se pidió aclarar a qué se refiere el punto 3 de dicho informe.

En el caso de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, se comentó que a diferencia de la presentación efectuada por otras comisiones, la exposición de su informe es muy clara, pues muestra una serie de opiniones importantes y una programación apropiada de sus actividades durante el periodo que se señala, lo cual representa un gran avance en cuanto a la forma; sin embargo, se advirtió una omisión en el apartado relacionado con el número de dictámenes asociados a solicitudes de promoción impugnados ya que no se mencionaba el caso de un representante del personal académico ante el Colegio quien interpuso un recurso que aun cuando ya fue respondido debía estar contenido dentro del informe.

Al respecto, el Presidente aclaró que con base en el artículo 43 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Colegio Académico puede solicitar información adicional a las comisiones dictaminadoras y hacer las recomendaciones que estime pertinentes.

Un aspecto importante a considerar, abundó, es que si bien la Universidad necesita evolucionar y proponer nuevas formas para que las comisiones dictaminadoras presenten la información es fundamental revisar la estructura de

sus informes para que el Colegio Académico entienda qué sucede realmente al interior de las mismas, pues en ocasiones no se reflejan aspectos sustanciales como el tiempo que lleva la toma de las resoluciones o los casos detenidos por diferencias de opinión entre las propias comisiones, es decir, el detalle más fino de las problemáticas suscitadas. Por tal motivo, dijo, en algún momento presentará una iniciativa, en su calidad de Rector General, en el marco de la revisión de todo el proceso de evaluación, en donde necesariamente se incluirá el tema de la dictaminación, en virtud de ser una cuestión de sumo interés para la comunidad universitaria.

Se consideró que aunado a lo anterior sería conveniente hacer una revisión profunda de los criterios de dictaminación de cada comisión dictaminadora, fundamentalmente por las diferencias que existen entre ellos y porque en ocasiones no se circunscriben a la Legislación Universitaria. De igual forma, se propuso que en una siguiente sesión se analice la posibilidad de integrar una comisión encargada de realizar un diagnóstico de las comisiones dictaminadoras.

Sobre lo expresado, el Presidente ofreció hacer del conocimiento de las comisiones dictaminadoras los comentarios vertidos, así como solicitar las aclaraciones de los casos expuestos para presentarlas en el punto de asuntos generales de la próxima sesión del Colegio Académico. Además, afirmó que a partir del trabajo realizado durante varios años en la Universidad sobre este tema, retomaría las diferentes experiencias y opiniones emitidas para someter a consideración de este órgano colegiado una propuesta que sea analizada en una comisión. De hecho, recordó, cuando se discutió el tema de la carrera académica había un capítulo relacionado con la dictaminación el cual, salvo por algunos ajustes, podría ser una propuesta viable de analizar.

Al no haber más intervenciones, se dieron por presentados los informes de las comisiones dictaminadoras señaladas al rubro.

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. JAIME ABOITES AGUILAR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para la presentación del punto, el Presidente cedió la palabra al Director de la División correspondiente, quien además de celebrar esta candidatura, destacó la importante labor del Dr. Aboites en virtud de que ha impartido más de cuarenta cursos a lo largo de su trayectoria como profesor, donde siempre se ha distinguido por su dedicada y comprometida atención hacia los alumnos. Asimismo, dijo, es destacable el papel que ha desempeñado en la maduración del modelo pedagógico de la Unidad Xochimilco.

Acto seguido, solicitó la palabra para el Dr. Federico Novelo, Jefe del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco, quien comentó que en su departamento la mayoría de los profesores contaban con el grado de doctorado tanto en economía como en administración y solamente el Dr. David Barkin había sido honrado con el nombramiento de Profesor Distinguido; lo anterior, enfatizó, daba cuenta de cómo la Universidad ha coadyuvado en la formación académica de un importante número de investigadores y profesores, entre los cuales se ubica al Dr. Aboites.

En este tenor, resaltó la labor del Dr. Aboites en cuanto a la incorporación del cambio técnico al análisis económico, con un enfoque muy relevante. De igual forma, reconoció su esfuerzo por fomentar el desarrollo de la Universidad, lo cual se advierte con la apertura de una línea de investigación y la creación de un área que realizó junto con un grupo de tecnólogos de la Unidad Xochimilco.

Enfatizó que el Dr. Aboites cuenta con múltiples reconocimientos nacionales e internacionales de alto prestigio, por lo que en virtud de las razones expuestas, muchos profesores de la Unidad Xochimilco se sentirán honrados de que se emita un voto aprobatorio a la candidatura del Dr. Aboites para nombrarlo Profesor Distinguido de la Universidad.

Posteriormente, se abrió una ronda de comentarios en donde se destacaron cuatro elementos relacionados con la trayectoria del Dr. Aboites.

El primero es su sólida formación intelectual y su consistente trayectoria académica que se refleja en la gran cantidad de artículos y libros publicados, además de haber dirigido una cantidad importante de tesis de maestría y doctorado. Ha sido miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores, con nivel 3.

El segundo, la proyección nacional e internacional con la que cuenta, pues ha sido profesor invitado en universidades de Japón, Francia y Alemania. También fue distinguido con la Cátedra Simón Bolívar en la Sorbona de París y nombrado consejero científico por el Ministerio de Educación Francés.

El tercero es su compromiso con la Institución ya que ha desempeñado diversos cargos, entre los cuales destaca la coordinación del programa de doctorado, y ha sido fundador de múltiples proyectos académicos.

El cuarto es el gran compañerismo y la calidad humana que siempre ha mostrado con profesores y alumnos.

En el mismo sentido, varios colegiados narraron eventos en los cuales se dio cuenta de su disponibilidad, su compromiso y su profundo arraigo a la Universidad, ejemplo de ello es su colaboración con la División de Ciencias y

Artes para el Diseño, que muestra su formación integral, en virtud que de origen es ingeniero civil y economista, además de ser docente e investigador con un alto dominio de su especialidad y un profesional con una vocación universitaria incuestionables, muestra de lo cual es haber participado como asesor y consultor de instituciones de gran prestigio.

Se destacó su generosidad y colaboración al contribuir desde distintos ámbitos al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad y al haber formado una comunidad académica en torno a un problema de suma relevancia como es la innovación tecnológica. Por todo ello, se enfatizó, es merecedor del Nombramiento de Profesor Distinguido.

El Presidente explicó que conforme al artículo 250 del RIPPPA, se requería de una votación secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para este efecto, se declaró la presencia de 44 colegiados. Fungieron como escrutadores el Sr. Arnaiz y el Mtro. Nava.

Por 29 votos a favor, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Jaime Aboites Aguilar. Quedaron 15 votos en la urna.

ACUERDO 339.4

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Jaime Aboites Aguilar, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios relacionados con las renunciaciones de dos miembros titulares electos de las siguientes comisiones dictaminadoras:

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE LA RENUNCIA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Recursos	Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, titular electo	Incompatibilidad con el modo de proceder de la Comisión	Dr. José Campos Terán
Ciencias de la Salud	Dr. Jaime A. Bustos Martínez	Inicio de su periodo sabático	

- II. Oficio del Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, mediante el cual informa que la Mtra. Deyanira González de León Aguirre ha sido designada Presidenta de dicha Comisión.
- III. Se informó sobre una mesa de diálogo llevada a cabo entre los integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), las instituciones de educación superior y la Secretaría y Subsecretaría de Educación Superior donde se volvió a firmar un acuerdo con alternativas para los aspirantes que fueron rechazados de las universidades públicas en el cual, se dijo, destacan tres propuestas para la UAM.

La primera es en relación con la modificación que hizo la Universidad en el año 2008 en su modalidad de evaluar a los aspirantes, en la que se toma en cuenta el 30% del promedio de bachillerato y el otro 70% del resultado del examen de selección, sobre la cual el MAES propone que se modifiquen dichos criterios de evaluación a 50% del promedio de bachillerato y 50% del resultado del examen de ingreso, bajo el argumento de que se ha reconocido por parte de las universidades que el problema no es por los estudiantes reprobados, sino por la falta de matrícula disponible en todas las universidades de la República Mexicana; la segunda es transparentar los resultados del examen de selección para que los candidatos tengan conocimiento de cuáles materias deben reforzar y, la tercera, es la

formulada por la UAM en el sentido de apoyar a los estudiantes de bajos recursos económicos que estén inscritos en los últimos trimestres, con una beca del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

Finalmente, se mencionó que en la mesa de diálogo se reconoció la necesidad de discutir y ampliar el análisis respecto de las políticas educativas y específicamente del ingreso a la educación superior, con la participación de las instituciones educativas, los especialistas, los jóvenes y las organizaciones involucradas en el tema.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 339 del Colegio Académico a las 12:50 horas del día 7 de octubre de 2011. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
Secretaria